



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND

www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

REFERENCE CERD/83rd/FU/GH/MN/vc

30 de agosto de 2013

Excelencia,

Tengo el honor dirigirme a usted para informarle que en el curso su 83° período de sesiones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial consideró el informe de seguimiento presentado por el Gobierno de Cuba, de conformidad con el artículo 65 (1) del Reglamento interno del Comité.

El Comité acoge con satisfacción la presentación del informe presentado por el Estado parte, en respuesta al requerimiento de recibir información dentro de un año sobre la implementación de las recomendaciones contenidas en los párrafos 10, 14 y 20 de las Observaciones Finales (CERD/C/CUB/CO/14-18), adoptadas por el Comité después de la consideración del informe periódico combinado 14° a 18° durante su 78° período de sesiones en marzo de 2011.

El Comité aprecia la oportunidad de continuar con el diálogo con el Estado parte, y quisiera resaltar las observaciones mencionadas abajo. El Comité solicita que los comentarios y respuestas sobre las acciones llevadas a cabo por el Estado parte en relación a estas cuestiones sean incluidas en sus informes periódicos 19° a 21° que debieron ser presentados en un solo documento el 16 de marzo de 2013.

Párrafo 10 de las Observaciones Finales: El Comité agradece al Estado parte la información proporcionada y solicita mayores detalles sobre los casos que han sido considerados por los tribunales judiciales sobre la base del artículo 259 del Código Penal. El Comité también solicita mayor información sobre las medidas tomadas para facilitar que las víctimas de discriminación racial, así como el público en general tengan acceso a reparaciones judiciales en casos de discriminación racial.

Su Excelencia
Embajadora Anayansi Rodríguez Camejo
Representante Permanente
ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras
Organizaciones Internacionales en Ginebra
Email: embacubaginebra@missioncuba.ch



Párrafo 14 de las Observaciones Finales: El Comité toma nota de los esfuerzos realizados por el Estado parte para promover la herencia cultural Africana, incluso mediante la adopción de un plan de acción por el Año Internacional de los Afrodescendientes en el 2011. Sin embargo, el Comité lamenta la falta de información sobre las medidas concretas realizadas para integrar una perspectiva de género en todas las políticas y estrategias para combatir la discriminación racial, tal y como lo recomendó el Comité en sus observaciones finales, y solicita que dicha información sea brindada en el informe periódico.

Párrafo 20 de las Observaciones Finales: El Comité toma nota de la información proporcionada con relación a los artículos 46 y 215 del Código Penal, pero lamenta la falta de información sobre los mecanismos específicos puestos en marcha para asegurar que las decisiones con relación a la devolución o expulsión de los extranjeros sean conformes con los principios internacionales de derechos humanos, inclusive el principio de no discriminación y no devolución. El Comité solicita al Estado parte proporcionar mayor información sobre tales mecanismos de protección, así como sobre el número de individuos que han sido devueltos o expulsados del Estado parte desde la presentación de su último informe periódico, desagregados por nacionalidad y etnicidad.

Tenga la seguridad, Excelencia, que el Comité espera continuar un diálogo constructivo con el Gobierno de Cuba, con el objeto de asistirle en sus esfuerzos de asegurar una implementación efectiva de la Convención.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia la seguridad de mi consideración más distinguida.

Alexei Avtonomov
Presidente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial